



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 MAY 2022

Expte. N° 18.048/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 3 por el Ing. Jorge R. BERKHAN, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva para conocimiento y consideración el pedido realizado por el Sr. Roque IRASMAI, quien solicita continuar prestando servicios el marco de la Resolución CS N° 494/11, a partir del 1° de abril de 2022.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0616-2022 se acepta la renuncia presentada por el Sr. Roque Martín IRASMAI, al cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 4 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, a partir del 1° de abril de 2022, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al Sr. Roque Martín IRASMAI, DNI N° 12.321.162, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 4 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, a partir del 1° de abril de 2022 y por un período de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 4 de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0640-2022